

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

a) Importe total: 130.000,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación y en la dirección de Internet:

<http://www.juntaex.es>

ir a Consejerías / Economía, Comercio e Innovación / Secretaría General / Contratación

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924 00 54 52.

e) Fax: 92 400 57 84.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: V; Subgrupo: 2; Categoría: C.

b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª. Entidad: Registro General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

2.ª. Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Módulo C.

3.ª. Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el arto 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general (Sobre B), se comunicará verbalmente a los interesados y se hará público en el tablón de anuncios de esta Consejería.

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General (1.ª Planta).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C.

c) Localidad: Mérida, 06800.

— Oferta económica:

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General (1.ª Planta).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C.

c) Localidad: Mérida, 06800.

d) La apertura se realizará el sexto día hábil siguiente a la apertura del sobre "B".

— Propuesta de adjudicación:

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General (1.ª Planta).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C.

c) Localidad: Mérida, 06800.

d) Fecha y hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Sección de Contratación de la Vicepresidencia Segunda de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 5 de octubre de 2007. El Secretario General (P.R. 24/07/07, D.O.E. n.º 88, 31/07/07), TOMÁS GUERRERO FLORES.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007 por el que se notifica a D. Pedro Luis Díaz Aunión la ampliación de plazo del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación de la Ampliación de Plazo en seis meses del Procedimiento Sancionador en materia de juego incoado a D. Pedro Luis Díaz Aunión por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 06144.

Contra el acuerdo de ampliación de plazo no cabe recurso alguno.

Datos del incoado:

Apellidos: Díaz Aunión

Nombre: Pedro Luis

N.I.F.: 08.827.397-C

Domicilio: Calle Goya, 6

Localidad: Montijo

Provincia: Badajoz

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocurridos en la Sala de Juego del Gran Casino Extremadura de Badajoz.

Norma infringida: Art. 33 de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura, puesto en relación con el artículo 25.2 del mismo cuerpo legal.

Tipificación: Infracción leve.

Cuantificación de la sanción: Hasta 6.010,21 euros, así como la inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la Resolución sancionadora.

Ampliación del plazo para resolver el Procedimiento Sancionador incoado a: D. Pedro Luis Díaz Aunión.

Órgano que Resuelve: Dirección General de Hacienda.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Mérida, a 24 de septiembre de 2007. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007 por el que se notifica a D. Francisco Javier González López el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Francisco Javier González López por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 10241A.

Datos del incoado:

Apellidos: González López

Nombre: Francisco Javier

N.I.F.: 52.196.229-Y

Domicilio: Calle Blay Net, 40- 3.º 2.º

Localidad: Sant Boi de Llobregat

Provincia: Barcelona

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados en la Sala de Bingo "La Despensa" de la localidad de Plasencia (Cáceres).

Norma infringida: Art. 35.1. g) de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura y artículo 42.1.b) de la Orden de 9 de enero del 1979, por la que se aprueba el Reglamento de Juego del Bingo.

Tipificación: Infracción leve.

Cuantificación de la sanción: Hasta 6.010,12 euros, así como la inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la resolución sancionadora.

Incoación del procedimiento a: D. Francisco Javier González López.

Instructor del procedimiento: D. César Herrera Sánchez.

Órgano que incoa: Directora General de Hacienda.

Mérida, a 24 de septiembre de 2007. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.